

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10175 CÓRDOBA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 9 y Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 03/10, por auto de 5 de marzo de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Iberpesa Productos, S.A., con C.I.F. A-14712178, domicilio social en Cr. de Villaralto, km. 1, Villanueva del Duque (Córdoba).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas ésta a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal.

El Plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Córdoba, 5 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100017706-1